

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA

ADICIÓN N° 01 AL CONTRATO No. 44-7-10002-26, CUYO OBJETO ES EL "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE PARA EL PERSONAL DE APOYO Y EN SERVICIOS ESPECIALES EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA"; CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA Y LA SEÑORA CLAUDIA MARLENY CASTILLO PÉREZ IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 40.438.370 EXPEDIDA EN VILLAVICENCIO META.

Entre los suscritos a saber: el señor coronel LUIS FERNANDO BURGOS MEJÍA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.749.688 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., obrando en nombre de la POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA, debidamente facultado para adjudicar y celebrar contrato mediante Resolución No. 00502 del 5 de marzo de 2026, "Por la cual se delega en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos y se dictan otras disposiciones" y Resolución No. 01901 del 03 de junio de 2025, emanada de la Dirección General de la Policía Nacional, "Por la cual se traslada a unos Oficiales Superiores de la Policía Nacional", quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte y por la otra, la señora CLAUDIA MARLENY CASTILLO PÉREZ identificada con cédula de ciudadanía No. 40.438.370 expedida en Villavicencio Meta, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente adición presupuestal al contrato N° 44-7-10002-26, previas las siguientes consideraciones: a). Que las partes suscribieron el día 20 de marzo de 2026 el contrato N° 44-7-10002-26, cuyo objeto es el "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE PARA EL PERSONAL DE APOYO Y EN SERVICIOS ESPECIALES EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA", por el valor inicial de TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$ 31.866.000) incluido IVA; b). Que mediante aprobación de garantía única, de fecha 27/03/2026, se realiza la aceptación de la póliza N° 25-44-101213099, anexo 0, expedida el 26/03/2026, por la entidad SEGUROS DEL ESTADO, identificada con NIT. 860.009.578-6, la cual ampara y protege el patrimonio del contratante; c). Que mediante registro presupuestal No. 4026 de fecha 24 de marzo de 2026, expedido por el Jefe de presupuesto del Departamento de Policía Vichada, se comprometen los recursos asignados al contrato No. 44-7-10002-26; d). Que el contrato N° 44-7-10002-26, dio inicio mediante comunicación oficial No. GS-2026-008687-DEVIC de fecha 28/03/2026; e). Que mediante comunicación oficial No. GS-2026-009304-DEVIC de fecha 28 de marzo de 2026, se nombra al señor subintendente ALEIXIS GUERRERO OSORIO, como supervisor del contrato N° 44-7-10002-26; f). Que el día 20 de abril de 2026, mediante comunicación oficial No. GS-2026-010718-DEVIC, el señor subintendente ALEIXIS GUERRERO OSORIO, supervisor del contrato N° 44-7-10002-26, solicita a la señora CLAUDIA MARLENY CASTILLO PÉREZ identificada con cédula de ciudadanía No. 40.438.370 expedida en Villavicencio Meta, la manifestación abierta y voluntaria en celebrar una adición, al contrato N° 44-7-10002-26, por el valor de QUINCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 15.900.000) incluido IVA; g). Que mediante oficio S/N, de fecha 21 de abril de 2026, la señora CLAUDIA MARLENY CASTILLO PÉREZ identificada con cédula de ciudadanía No. 40.438.370 expedida en Villavicencio Meta, acepta la adición del presupuesto asignado por un valor de QUINCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 15.900.000) incluido IVA, teniendo en cuenta las condiciones especiales del recurso; h). Que mediante comunicación oficial No. GS-2026-011377-DEVIC de fecha 27 de abril de 2026, el señor subintendente ALEIXIS GUERRERO OSORIO, como supervisor del contrato N° 44-7-10002-26, solicita al señor coronel LUIS FERNANDO BURGOS MEJÍA, comandante del Departamento de Policía Vichada, la autorización para generar la adición presupuestal al contrato No. 44-7-10002-26, por el valor de QUINCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$

ADICION N° 01 AL CONTRATO No. 44-7-10002-26, CUYO OBJETO ES EL "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE PARA EL PERSONAL DE APOYO Y EN SERVICIOS ESPECIALES EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA"; CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA Y LA SEÑORA CLAUDIA MARLENY CASTILLO PÉREZ IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 40.438.370 EXPEDIDA EN VILLAVICENCIO META.

15.900.000) incluido IVA, teniendo en cuenta la viabilidad emitida por parte de la contratista CLAUDIA MARLENY CASTILLO PÉREZ identificada con cédula de ciudadanía No. 40.438.370 expedida en Villavicencio Meta; asimismo, el supervisor se permite generar concepto favorable, teniendo en cuenta que la misma responde a una necesidad real, actual y debidamente justificada, orientada a asegurar el bienestar del personal de apoyo asignado a servicios especiales y al cumplimiento de las funciones institucionales en el Departamento de Policía Vichada; la adición propuesta, no altera el objeto contractual, se encuentra alineada con la finalidad inicial del contrato y se ajusta a la disponibilidad de recursos asignados de carácter especial para el Plan Democracia o comisiones electorales 2026; i). Que mediante comunicación oficial No. GS-2026-012198-DEVIC de fecha 05 de mayo de 2026, el señor subintendente CESAR ALBERTO PUERTO CASTRO jefe grupo de contratos DEVIC (E), emite concepto de viabilidad para realizar la adición solicitada, teniendo en cuenta que una vez verificada la normatividad contractual vigente que rige la contratación pública, la adición presupuestal no supera el 50% del valor inicial del contrato, como lo establece la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014" y el artículo No. 40 de la Ley 80 de 1993; j). Que mediante comentario generado a través del Gestor de Documentos Policiales (GEPOL), dentro de la comunicación oficial No. GS-2026-012198-DEVIC de fecha 05 de mayo de 2026, el señor Ordenador del Gasto, autoriza la adición presupuestal al contrato 44-7-10002-26; k). Que de conformidad con la Ley 80 de 1993, las partes están facultadas para suscribir la presente adición de mutuo acuerdo, al contrato N° 44-7-10002-26.

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO: adicionar al contrato N.º 44-7-10002-26, suscrito el 20/03/2026, la suma de QUINCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$15.900.000), incluido IVA, manteniendo los precios ofertados por el CONTRATISTA y dando cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato inicial.

ARTÍCULO SEGUNDO: El valor a adicionar al contrato, se encuentra amparado bajo el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por el jefe de presupuesto del Departamento de Policía Vichada:

No. CDP	FECHA DE EXPEDICIÓN
2926	19/05/2026

ARTÍCULO TERCERO: Para efectos legales y presupuestales, el valor total del contrato asciende a la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE (\$ 47.766.000) incluido IVA, de la siguiente manera:

CONTRATO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
Contrato Principal	DEVIC	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE PARA EL PERSONAL DE APOYO Y EN SERVICIOS ESPECIALES EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA	\$ 31.866.000 ✓
Adición No. 01			\$ 15.900.000 ✓
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES			\$ 47.766.000 ✓

ADICIÓN N° 01 AL CONTRATO No. 44-7-10002-26, CUYO OBJETO ES EL "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE PARA EL PERSONAL DE APOYO Y EN SERVICIOS ESPECIALES EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA"; CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA Y LA SEÑORA CLAUDIA MARLENY CASTILLO PÉREZ IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 40.438.370 EXPEDIDA EN VILLAVICENCIO META.

ARTÍCULO CUARTO: la vigencia de las demás estipulaciones y cláusulas del contrato N° 44-7-10002-26, que no hayan sido objeto de aclaración o modificación en la presente adición, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

ARTÍCULO QUINTO: el contratista deberá expedir dentro de los tres (3) días siguientes a la firma de la presente modificación, la respectiva póliza de garantía que ampare la actual adición.

Para constancia se suscribe en el municipio de Puerto Carreño Vichada, el día:

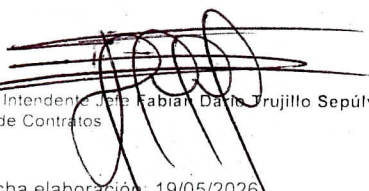
21 MAY 2026

LA POLICÍA NACIONAL;


Coronel **LUIS FERNANDO BURGOS MEJÍA**
Comandante Departamento de Policía Vichada

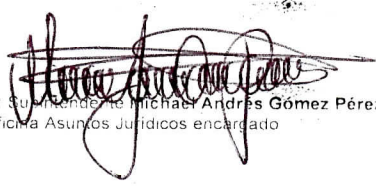
CONTRATISTA;


Señora **CLAUDIA MARLENY CASTILLO PÉREZ**
CC. No. 40.438.370 expedida en Villavicencio Meta


Elaboró: Intendente Jefe Fabian Dairo Trujillo Sepúlveda
Analista de Contratos

Fecha elaboración: 19/05/2026
Ubicación: E:\CONTRATOS 2026

Carrera 9 #18-55 Barrio el Centro
Teléfonos 3214922158
devic_grupo@policia.gov.co
www.policia.gov.co


Revisó: Subintendente Michael Andrés Gómez Pérez
Jefe Oficina Asuntos Jurídicos encargado


Revisó: Mayor Dairo Miguel Gonzalez Torres
Jefe Area Administrativa

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA
ALMACÉN DE INTENDENCIA

No. GS-2026 - 010718 -DEVIC/AREAD-ALMIN 20.1

Puerto Carreño, 20 de abril de 2026

Señores (as)
CENTRO VACACIONAL VILLA SOFIA
NIT. 40-438-370
R/L. CLAUDIA MARLENY CASTILLO PEREZ
Dirección Sector las Granjas Villa Sofia Km 5 Vía a Villavicencio
Email: clacastillo02@gmail.com
Puerto Carreño Vichada.

Asunto: solicitud aceptación adición presupuestal contrato No. 44-7-10002-26.

De manera atenta y respetuosa me dirijo a la señora contratista, con el propósito de solicitar la viabilidad para realizar una adición presupuestal al contrato de la referencia, cuyo objeto es el "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE PARA EL PERSONAL DE APOYO Y EN SERVICIOS ESPECIALES EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA", por un valor de QUINCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$ 15.900.000) incluido IVA; así mismo, me permito informar a la señora contratista que el presupuesto objeto del presente contrato es de carácter especial, toda vez que se encuentra asignado al Plan Democracia o comisión electorales, en el Departamento de VICHADA; por lo anterior, se hace necesario que dicha condición sea tenida en cuenta al momento de la facturación de los servicios adquiridos en desarrollo del contrato.

La presente adición se fundamenta en la necesidad de asegurar la cobertura del servicio para el personal de apoyo asignado, evitando interrupciones en la logística de bienestar y garantizando el cumplimiento misional de la institución en el departamento.

Atentamente,


Subintendente ALEXIS GUERRERO OSORIO
Supervisor del contrato No. 44-7-10002-26

Elaboró: SI. Alexis Guerrero Osorio
Fecha elaboración: 20/04/2026
Ubicación: E:\CONTRATOS 2026

Carrera 9 #18-55 Barrio el Centro
Teléfonos 3214922158
devic_almin@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1DS-OF-0001
VER: 8

Página 1 de 1

Aprobación: 15/04/2026


Puerto Carreño vichada, abril 21 de 2026

Señores:

DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA

La ciudad

Asunto: Respuesta a oficio de solicitud de aceptación de adicción
presupuestal contrato No. 44-7-10002-26.

Cordial saludo,

Gentil y respetuosamente, me dirijo a ustedes con el fin de aceptar la
solicitud de viabilidad de adicción al contrato No. 44-7-10002-26, cuyo objeto
es el **SERVICIO DE ALIMENTACION Y HOSPEDAJE PARA EL PERSONAL DE
APOYO Y EN SERVICIOS ESPECIALES EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA
VICHADA**. Por un valor de **QUINCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS
(\$ 15.900.000)** incluido IVA, este recurso será adicionado para carácter
especial y así es aceptado.

Firma:

Cordialmente,


CLAUDIA MARLENY CASTILLO P.

C.C. 40.438.370

Celular 3152719071



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA
GRUPO LOGÍSTICO

No. GS-2026 - **011377** DEVIC/AREAD-GRULO 20.1

Puerto Carreño, 27 de abril de 2026

Señor coronel
LUIS FERNANDO BURGOS MEJÍA
Comandante Departamento de Policía Vichada
KR 9 # 18 55 Barrio Centro
Puerto Carreño

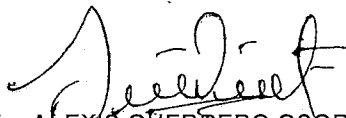
Asunto: solicitud autorización adición presupuestal contrato No. 44-7-10002-26

En cumplimiento a la caracterización del proceso "adquirir bienes y servicios", enmarcado dentro del ciclo PHVA (planear, hacer, verificar y actuar), y conforme a la normalización del documento de salida correspondiente, se requiere dejar constancia de la solicitud de adición y el aprobado por el ordenador del gasto; respetuosamente me permito solicitar a mi coronel, autorización para generar una adición presupuestal al contrato No. 44-7-10002-26, la cual tiene por objeto el "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE PARA EL PERSONAL DE APOYO Y EN SERVICIOS ESPECIALES EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA", la cual se describe de la siguiente manera:

TRÁMITE	Modificación al contrato No. 44-7-10002-26														
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE PARA EL PERSONAL DE APOYO Y EN SERVICIOS ESPECIALES EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA														
TIPO DE MODIFICACIÓN	Adición Presupuestal														
VALOR PARA ADICIONAR	<table><tr><th>DESCRIPCION</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</td><td>\$ 31.866.000,00</td></tr><tr><td>VALOR PRESUPUESTAL ADICIONAR</td><td>\$ 15.900.000,00</td></tr><tr><td>PORCENTAJE DE ADICIÓN</td><td>49,90%</td></tr></table>					DESCRIPCION	VALOR	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 31.866.000,00	VALOR PRESUPUESTAL ADICIONAR	\$ 15.900.000,00	PORCENTAJE DE ADICIÓN	49,90%		
DESCRIPCION	VALOR														
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 31.866.000,00														
VALOR PRESUPUESTAL ADICIONAR	\$ 15.900.000,00														
PORCENTAJE DE ADICIÓN	49,90%														
RUBRO Y DESCRIPCIÓN	<table><tr><th>ÍTEM</th><th>RUBRO Y DESCRIPCIÓN PRESUPUESTAL</th><th>NECESIDAD</th><th>REC</th><th>VALOR INCLUIDO IVA</th></tr><tr><td>1</td><td>A-02-02-02-006-003 ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS</td><td>SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE</td><td>10</td><td>15.900.000,00</td></tr></table>					ÍTEM	RUBRO Y DESCRIPCIÓN PRESUPUESTAL	NECESIDAD	REC	VALOR INCLUIDO IVA	1	A-02-02-02-006-003 ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE	10	15.900.000,00
ÍTEM	RUBRO Y DESCRIPCIÓN PRESUPUESTAL	NECESIDAD	REC	VALOR INCLUIDO IVA											
1	A-02-02-02-006-003 ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE	10	15.900.000,00											
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS	Conforme al anexo, "estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías", se debe modificar la póliza de respaldo de las garantías determinadas en minuta del contrato; considerando el artículo 17 de la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014". Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023- # Proceso: CCENEG-063-01-2022.														

CONCEPTO DE VIABILIDAD SUPERVISOR	JUSTIFICACIÓN Y CONCEPTO DE VIABILIDAD. La presente adición al Contrato No. 44-7-10002-26 se justifica en la necesidad de garantizar la continuidad, oportunidad y cobertura adecuada del servicio para el personal de apoyo que cumple funciones operativas y de seguridad en el marco de servicios especiales y comisiones electorales en el departamento, resultando indispensable evitar interrupciones en la logística de bienestar, asegurar condiciones dignas de alojamiento y alimentación al personal desplegado y permitir el normal desarrollo de las actividades misionales de la Institución. Asimismo, se precisa que el presupuesto que respalda el presente contrato, corresponde a recursos de carácter especial, asignados al Plan Democracia y comisiones electorales, condición que deberá ser tenida en cuenta por el contratista al momento de la facturación y ejecución del servicio, garantizando su correcta imputación presupuestal. Finalmente, es preciso señalar que la presente adición no supera el cincuenta por ciento (50 %) del valor inicialmente pactado, en cumplimiento de la normativa vigente en materia de contratación estatal. CONCEPTO DE VIABILIDAD DE LA ADICIÓN Analizada la solicitud de adición al contrato de servicio de alimentación y hospedaje, se emite concepto de viabilidad favorable, teniendo en cuenta que la misma responde a una necesidad real, actual y debidamente justificada, orientada a asegurar el bienestar del personal de apoyo asignado a servicios especiales y al cumplimiento de las funciones institucionales en el Departamento de Policía Vichada. La adición propuesta, no altera el objeto contractual, se encuentra alineada con la finalidad inicial del contrato y se ajusta a la disponibilidad de recursos asignados de carácter especial para el Plan Democracia o comisiones electorales 2026. En consecuencia, la adición resulta técnica, administrativa y financieramente viable, al permitir la continuidad del servicio sin generar afectación negativa a la planeación, ejecución presupuestal ni a los principios de eficiencia, legalidad y responsabilidad que rigen la contratación estatal.
SOPORTES	• Comunicación oficial GS-2026-010718-DEVIC (solicitud dirigida al contratista). • Oficio S/N de fecha 21/04/2026, respuesta emitida por el contratista.

Atentamente;



Subintendente ALEXIS GUERRERO OSORIO
Supervisor Contrato No. 44-7-10002-26

Fecha De Elaboración 27/04/2026
Ubicación. MIS documentos// oficios 2026

Carrera 9ª No. 18-55 Barrio el Centro
Teléfono 8-565447
devic.grulo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA
GRUPO DE CONTRATOS

No. GS-2026 – **012198** DEVIC/AREAD-GRUCO- 20.1

Puerto Carreño, 05 de mayo de 2026

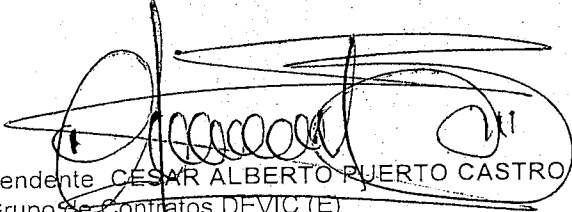
Señor coronel
LUIS FERNANDO BURGOS MEJÍA
Comandante Departamento de Policía Vichada
KR 9 # 18 55 Barrio Centro
Puerto Carreño

Asunto: concepto adición presupuestal contrato No. 44-7-10002-26.

Considerando que mediante comunicación oficial No. GS-2026-011377-DEVIC de fecha 27/04/2026, se informa sobre la solicitud para generar una adición presupuestal al contrato No. 44-7-10002-26, cuyo objeto es el "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE PARA EL PERSONAL DE APOYO Y EN SERVICIOS ESPECIALES EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA", de manera atenta y respetuosa me permito informar mi coronel, una vez verificada la normatividad contractual vigente que rige la contratación pública, la oficina de contratos se permite dar concepto favorable, al trámite contractual informado por el supervisor mediante la presente comunicación, considerando que la adición presupuestal no supera el 50% del valor inicial del contrato, como lo establece la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014" y el artículo No. 40 de la Ley 80 de 1993.

CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	
No. 44-7-10002-26		\$ 31.866.000,00
	50%	\$ 15.933.000,00
	VALOR ADICIÓN No. 1	\$ 15.900.000,00
	% ADICIÓN	49,90%

Atentamente,


Subintendente CESAR ALBERTO PUERTO CASTRO
Jefe Grupo de Contratos DEVIC (E)

Fecha de elaboración: 05/05/2026
Ubicación DIVIDATOS DICONTRATOS 2026

Carrera 9* 18-55 Centro, Puerto Carreño
Teléfono(s) 3505635409 0985654308
devic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA (VISIBLE)



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA
ALMACÉN DE INTENDENCIA

No. GS-2026 - 010717 DEVIC/AREAD-ALMIN 20.1

Puerto Carreño, 20 de abril de 2026

Señor Capitán
HERNAN CAMILO ORTEGA LÓPEZ
Jefe Oficina de Planeación DEVIC
Carrera 9 #18-55 Barrio el Centro
Puerto Carreño

Asunto: Solicitud Plan de compras

Atendiendo las necesidades planificadas por la entidad, para la vigencia 2026. Respetuosamente me permito solicitar a mi Capitán expedir un plan de compras por un valor de; "QUINCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS \$ 15.900.000,00 incluido IVA" con el fin de realizar ADICIÓN presupuestal al contrato No. 44-7-10002-26, cuyo objeto es el "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE PARA EL PERSONAL DE APOYO Y EN SERVICIOS ESPECIALES EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA", así:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN	DESCRIPCIÓN RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN / SERVICIOS	REC	VALOR PRESUPUESTAL
1	A-02-02-02-006-003	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS, SERVICIOS DE TRANSPORTE, Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	ALOJAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	10	\$ 15.900.000,00
VALOR TOTAL A CERTIFICAR					\$ 15.900.000,00

Así mismo, me permito informar a mi Capitán, que el presupuesto objeto del presente contrato es de carácter especial, toda vez que se encuentra asignado al Plan Democracia o comisión electorales, en el Departamento de VICHADA; por lo anterior, se hace necesario que dicha condición sea tenida en cuenta al momento de la facturación de los servicios adquiridos en desarrollo del contrato.

Atentamente,


Subintendente ALEIXIS GUERRERO OSORIO
Supervisor del contrato No. 44-7-10002-26

Fecha elaboración: 20/04/2026
Ubicación: E: CONTRATOS 2026

Carrera 9 #18-55 Barrio el Centro
Teléfonos 3214922158
devic.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA
GRUPO DE CONTRATOS

No. GS-2026- **013422** - DEVIC/AREAD-GRUCO 20.1

Puerto Carreño, 19 de mayo de 2026

Señor mayor
DAIRO MIGUEL GONZÁLEZ LENES
Jefe Área Administrativa DEVIC
Carrera 9 18-55 Barrio el Centro
Puerto Carreño.

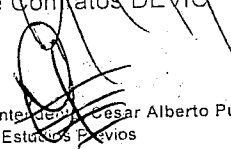
Asunto: solicitud certificado de disponibilidad presupuestal

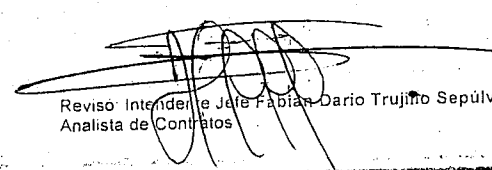
Respetuosamente me permito solicitar a mi mayor, su amable colaboración en indicar a quien corresponda, expida un Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), con el fin de adelantar una adición presupuestal al contrato No 44-7-10002-26, cuyo objeto es el SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE PARA EL PERSONAL DE APOYO Y EN SERVICIOS ESPECIALES EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA así:

Plan de compra	No. 35 de fecha 21/04/2026
Valor a certificar	\$ 15.900.000
Recurso	10
Rubro y descripción presupuestal:	A-02-02-02-006-003-02 SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE

Atentamente,


Intendente Jefe FABIAN DARIO TRUJILLO SEPÚLVEDA
Analista de Contratos DEVIC


Elaboró: Subintendente Cesar Alberto Puerto Castro
Responsable Estudios Previos


Revisó: Intendente Jefe Fabian Dario Trujillo Sepúlveda
Analista de Contratos

Anexo: plan de compras

Fecha de elaboración: 19/05/2026
Ubicación: DATOS DE CONTRATOS 2026
Carrera 9° 18-55 Centro, Puerto Carreño
Teléfono(s) 3505635409-0985654308
devic.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA (VISIBLE)

sol 2926
CDP 2926

Código: 1DE-FR-0033
Fecha: 28/02/2024
Versión: 4

FECHA
21/04/2026
35

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

UNIDAD QUE
ELEGIR

UNIDAD QUE
REQUIERE

UNIDAD DE AFECCIÓN
DEL GASTO

CODIGO
UNSPSC

RUBRO PRESUPUESTAL

DESAGREGACIÓN
PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO

VALOR UNITARIO
(INCLUYENDO IVA)

APORTES DE LA
NACIÓN R10

FONDOS ESPECIALES R16

OTRO RECURSO

DEVIC

ALMIN

D4

9010150130111
303

A-02-02-02-006-403

A-02-02-02-006-003-02

ADICIÓN SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE
PARA EL PERSONAL DE APOYO Y EN SERVICIOS
ESPECIALES DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA
VICHADA

\$ 15.900.000,00

1,00

\$ 15.900.000,00

0,00

0,00

\$ 0,00

\$ 0,00

RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SOPORTAN ESTA CERTIFICACIÓN Y MODIFICACIONES

Antecedente de la Certificación: 05-2023-010771-DEVIC 20/4/2026

No. SISCO

ANGELA MARIA ARANA ONOFRE

Subdirectora, ANGELA MARIA ARANA ONOFRE

Gestor de Planeación DEVIC.

Andrés Flores

Subdirector, ANDRÉS ALFONSO FLOREZ BORDA

Jefe Planeación DEVIC (E).

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos

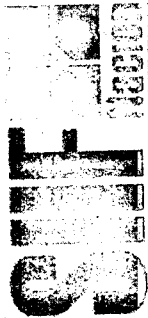
Cargo

Unidad

01-Alexy Gutierrez Dorio

Asesor de Planeación

11223852x1



Departamento de Policía Vichada

Camilo Andres Parra Aragon

16-01-01-04

2026-05-19 12:09 p.m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

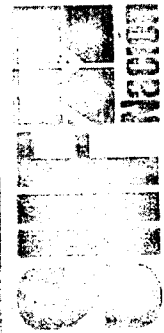
16-01-01-04 DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA	
Número:	2026
Vigencia Presupuestal	Actual
Valor Inicial:	15 900 000.00
Fecha Registro:	2026-05-19
Estado:	Generado
Valor Total Operaciones:	15 900 000.00
Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-04 DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA
Tipo:	Gasto
Valor Actual:	0.00
Saldo x Comprometer:	15 900 000.00
Uso Caja Menor	15 900 000.00
Valor Bloqueado	0.00

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
Número:	2926
Fecha Registro:	2026-05-19
Modalidad de contratación:	
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO	
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO
D4 DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA	A-02-02-02-006-003 ALOJAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS
RECURSOR	10
FUENTE	Nación
SITUAC.	CSF
FECHA OPERACION	
VALOR INICIAL	15 900 000.00
VALOR OPERACION	0.00
VALOR ACTUAL	15 900 000.00
SALDO X COMPROMETER	15 900 000.00
VALOR BLOQUEADO	0.00

ADICIÓN CONTRATO 44-7-10002-26 OBJETO SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE PARA EL PERSONAL DE APOYO Y EN SERVICIOS ESPECIALES EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA, MEDIANTE COMUNICADO OFICIAL GS-2026-013422-DEVIC

Intendente CAMILO PARRA ARAGÓN
Jefe de Presupuesto



Presupuesto Subvención de

Comprobat

Unidad / Subunidad
16-01-01-D4

Mhcaparra
16-01-01-D4

CAMILO ANDRES PARRA ARAGON
DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA

2026-05-19-12:08 p. m.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					
Numero:	2926	Fecha Registro:	2026-05-19	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-D4 DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA
Estado:	Certificada	Valor Inicial:	15 900 000.00	Valor Total Operaciones:	0.00
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO					
DEPENDENCIA		POSICION CATALOGO DE GASTO		VALOR INICIAL	
D4 DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA		A-02-02-02-006-003 ALOJAMIENTO SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS		VALOR OPERACION	
				VALOR ACTUAL	
		Total:		15 900 000.00	
				0.00	
				15 900 000.00	

Objeto: ADICION CONTRATO 44-7-10002-26 OBJETO SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE PARA EL PERSONL DE APOYO Y EN SERVICIOS ESPECIALES EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA. MEDIANTE COMUNICADO OFICIAL GS-2026-013422-DEVIC

Intendente CAMILO PARRA ARAGON
Jefe de Presupuesto